



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Modificar el Art. 2° de la Res Dec. 2103/2016 - Dependencia jerárquica y funcional de la OCI

VISTO:

La Res. Dec. 2103/2016 donde se crea la Oficina de Comunicación Institucional (OCI) en el ámbito de la Facultad de Ciencias Químicas y se establece su dependencia jerárquica con el Área de Sistemas e Informática y su dependencia funcional con la Prosecretaría de Comunicación Institucional.

CONSIDERANDO:

La importancia y complejidad crecientes que han adquirido en los últimos años los aspectos vinculados a la comunicación institucional;

La necesidad de mejorar los procesos internos para la generación de contenidos comunicacionales;

Que las funciones de la OCI están directamente relacionadas con las funciones y actividades de la Prosecretaría de Comunicación Institucional;

Por ello,

EI DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Modificar el Art. 2° de la Res Dec. 2103/2016 estableciendo la dependencia jerárquica y funcional de la Oficina de Comunicación Institucional (OCI) con la Prosecretaría de Comunicación Institucional (PCI).

Artículo 2°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la U.N.C. Comuníquese y archívese.

